

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2019.-

DECRETO N° 2.298 /3(SH)
EXPEDIENTE N° 2483 / 325 -DPA- 2019

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección Provincial del Agua gestiona la incorporación de la Obra "Terraplén y Defensas Río Conventillo- Dpto. Chicligasta", y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es a los efectos de viabilizar la licitación de la mencionada obra, que se financia hasta el 50% con recursos nacionales provistos por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, según disposiciones del Convenio de Cooperación y Financiamiento, agregado de fojas 2 a 12.

Que teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 14° inc. a) de la Ley N° 9138 - Presupuesto General 2019 -, que faculta al Poder Ejecutivo, previa comunicación a la H. Legislatura, a incrementar el Presupuesto General para incorporar las partidas de recursos y/o financiamiento y sus respectivas erogaciones en los Organismos Centralizados, Organismos Descentralizados y Autárquicos que consolidan, en los detallados en el artículo 6° de la ley, y en el Plan de Trabajos Públicos, cuando se produjeran incrementos de los recursos y/o financiamiento, se generen nuevos recursos o surjan nuevas fuentes de financiamiento no previstas en ella, así como las disposiciones del Artículo 8° del Decreto N° 292/3(ME)-2008.

Por ello, atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia a foja 14, Dirección General de Presupuesto a foja 15, y en mérito al Dictamen Fiscal N° 1662 del 30 de julio de 2019, adjunto a foja 17 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Efectúase la siguiente adecuación de créditos presupuestarios:

- Extráese de la Jurisdicción 50 SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias -, Finalidad/ Función 199, Subprograma 00, Proyecto 01 - OBRAS CRÉDITO ADICIONAL, Obra N° 51 - OBRA A DISTRIBUIR, Partida Subparcial 421 - CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO, Financiamiento 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$35.852.000.-), incorporando en la Jurisdicción 23 SAF ME DPTO. S. ADM. FIN. DIREC. PROV. DEL AGUA, Programa 11 - U.O. N° 550 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AGUA, Finalidad/Función 380, Subprograma 00, el Proyecto 03 - OBRAS VARIAS DPA III, la Obra N° 52 - TERRAPLÉN Y DEFENSAS RÍO CONVENTILLO - DPTO CHICLIGASTA, Partida Subparcial 422 - CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, Financiamiento 10 - RECURSOS

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA

C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLÓRZANO
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
M.C. SEC. DE ESTADO DE HACIENDA

R
E

Poder Ejecutivo
Tucumán

Cont. Decreto N° 2.298 /3(S.H.)
Ref. Expte. N° 2483 / 325 – DPA - 2019
//2.-

TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 35.852.000.-).

Todo ello del Presupuesto General 2019.

- Incrementase el Presupuesto General 2019 en la Jurisdicción 23 SAF ME DPTO S. ADM. FIN. DIREC. PROV. DEL AGUA, incorporando el Recurso 22648 – APORTES NACIONALES DPA, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 35.852.000.-), el que financiará la siguiente estructura de gasto:

Programa 11 – U.O. N° 550 – DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AGUA,

Finalidad/Función 380

Subprograma 00,

Proyecto 03 – Obras Varias DPA III

Obra N° 52 – TERRAPLÉN Y DEFENSAS RIO CONVENTILLO – DPTO CHICLIGASTA

Partida Subparcial 422 – CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Artículo 14° inciso a) de la Ley N° 9138 - Presupuesto General 2019.

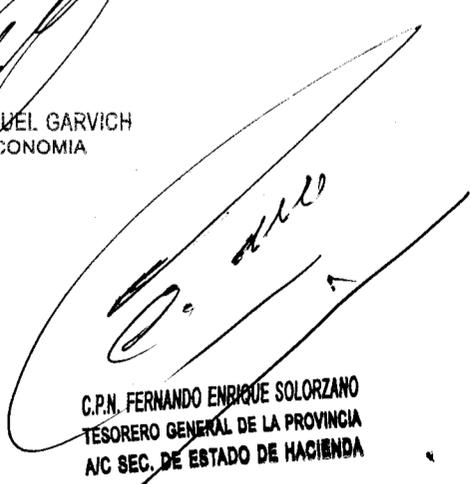
ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

8
P.S.
E



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA



C.P.N. FERNANDO ENRIQUE SOLORZANO
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
A/C SEC. DE ESTADO DE HACIENDA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN